

DECRETO A. EXENTO N° 0 0 1 4 1 2

REF.: Aprueba Convenio de Pago N° 011 / 2019,
27 de Junio 2019.

COLBUN, 02 JUL 2019

VISTOS:

Las disposiciones contenidas en el Art. N° 62, del D.L. N° 3.063, de Rentas Municipales.

Las atribuciones que confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Deuda de Patentes Municipales, Rol N° 2-03734, Almacén por Menor, Bazar, Librería, Accesorios y Artículos de Computación.-

Convenio de Pago N° 011, suscrito con fecha 27 de Junio 2019.-

DECRETO:

Artículo 1º.- Apruébese “**CONVENIO DE PAGO**” N° 011 / 2019, suscrito con fecha 27 de Junio del 2019, entre la I. Municipalidad de Colbún y Don(a); **Alex Alejandro Hernández Rojas, RUN N° 15.151.945-8, adeuda la suma de \$ 282.490.- (Doscientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa pesos), correspondiente a deuda de Patentes Municipales, de Almacén por Menor, Bazar, Librería Accesorios y Artículos de Computación, Rol N° 2-03734, semestres adeudados: 2do. Sem. 2018; y 1er. sem. 2019.-**

Artículo 2º.- Los referidos antecedentes del Convenio, se entenderán que forman parte del presente Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

HSV/LPT/FACHY/fach.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado (a).
- 2.- Archivo Sección Rentas.
- 3.- Archivo Of. de Partes.



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde